REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2597

RETIRO, 10 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Declaración de Accidente Laboral de fecha 03.09.2012;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Dispóngase el reintegro de la funcionaria municipal Srta. **Magaly López Ortega**, Run N° 12.966.428-2, Administrativo, Grado 18° E.M., a sus funciones laborales, a contar del 08 de septiembre de 2012, conforme a certificado de alta de la Asociación Chilena de Seguridad, reposo que mantenía desde el 03 de septiembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Carpeta Funcionaria.
- Interesada.
- Unidad de Control.
- Licencias.
- Control Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /

GBT/SMH/iep